



TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS	EXPEDIENTE: 2022038-DCE
DEPARTAMENTO: COMERCIO EXTERIOR	
PRODUCTO O SERVICIO: Organización de viaje a Vietnam e Indonesia para los participantes en la misión comercial organizada por la Cámara de Comercio de Murcia	
PRESUPUESTO: TRES MIL EUROS (3.000,00 €) por persona que realice el viaje tipo que se describe en el presente Pliego. Se prevé que el número de representantes de participantes en la misión comercial ascienda como máximo a 8 personas, por lo que se estima un presupuesto conjunto de VEINTICUATRO MIL EUROS (24.000,00 €).	
TIPO DE PROCEDIMIENTO: Procedimiento abierto simplificado sumario (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: SECRETARÍA GENERAL	

DESTINO: Vietnam e Indonesia

DESCRIPCIÓN DEL VIAJE TIPO:

1. La salida para el grupo integrante de la misión comercial se realizará el lunes 27 de junio de 2022. Salida del vuelo Madrid-Ho Chi Minh, con una escala de no más 3 horas. Llegada a Ho Chi Minh el martes 28 de junio. Los participantes del viaje podrán facturar al menos una maleta, que estará incluida en el precio del billete. Dependiendo del horario de salida del vuelo en el aeropuerto de Madrid, el trayecto Alicante-Madrid podrá hacerse en avión o se realizará en transfer.
2. Alojamiento en Ho Chi Minh del 28 de junio al sábado 3 de julio. Hotel Liberty Central Saigon Citypoint.
3. Salida el domingo 3 de julio de Vietnam. Vuelo Ho Chi Minh a Yakarta. A las 12:30 horas con Singapore Airlines. Hora de llegada a Yakarta las 19:10. Máximo una escala. Los participantes en el viaje podrán facturar al menos una maleta, incluida en el precio del billete.
4. Alojamiento en Yakarta en el Hotel Gran Meliá, del 3 al 6 de julio de 2022. Late check-out el miércoles 6 de julio.
5. Salida de Yakarta el miércoles 6 de julio en la noche/ jueves 7 de julio en el vuelo de las 01:10 horas de la compañía Qatar Airlines, con escala en Qatar. Vuelo de conexión: Salida de Qatar a Madrid a las 07:50 horas, llegando a las 14:25 horas. El traslado de Madrid a Alicante dependerá de que haya conexión con Alicante. En su defecto, transfer a Murcia. Los participantes en el viaje podrán facturar al menos una maleta, incluida en el precio del billete.

DESPLAZAMIENTOS: El viaje tipo contratado deberá incluir los siguientes desplazamientos:

- a) Traslados en grupo del centro de Murcia hasta el aeropuerto de salida y regreso, a la ida y a la vuelta del viaje. Se debe desglosar el precio individual por persona de este traslado.
- b) Traslados desde el hotel al aeropuerto y viceversa, en Ho Chi Minh y Yakarta, a la ida y a la vuelta. Se debe desglosar el precio individual por persona de este traslado.
- c) Vuelos entre España y Vietnam, como Indonesia y España, se permitirá una escala hasta llegar a destino. Igualmente, a tener en cuenta las condiciones descritas en el punto anterior. Los participantes en el viaje podrán facturar al menos una maleta, incluida en el precio del billete. La tarifa de avión reservada por la agencia de viajes deberá permitir cambios o cancelaciones con una penalización máxima a 300 euros.
- d) En el hipotético caso que ninguno de los vuelos descritos disponga de las suficientes plazas, la agencia deberá facilitar un vuelo con salida desde España (Alicante) el día 27 de junio lle-



gando el 28 de junio a Ho Chi Minh, con dos escalas máximo. En el caso de la vuelta, la salida deberá ser el 6/7 de julio desde Yakarta, con llegada a España (Alicante), dos escalas máximo.

ALOJAMIENTO: El alojamiento durante los días de duración de la misión comercial, del 28 de junio al 6 de julio, se realizaría en los siguientes hoteles:

- a) Hotel Liberty Central Saigon Citypoint
- b) Hotel Gran Melia Yakarta.

Las reservas se harán en habitación doble de uso individual en régimen de alojamiento y desayuno.

Únicamente en caso de que, llegado el momento de formalizar las reservas, no exista disponibilidad de habitaciones para las fechas indicadas, la adjudicataria podrá contratar el alojamiento en otros hoteles, que en cualquier caso deberán estar ubicados en zonas céntricas de cada una de las ciudades a visitar, tener una calificación mínima de cuatro estrellas y disponer de conexión WiFi.

SEGURO DE VIAJE: El viaje presupuestado incluirá seguro de viaje para cada pasajero que cubra toda la estancia del viaje, con una cobertura mínima de asistencia médica y sanitaria en el país, por importe mínimo de 60.000 €. Cancelación viaje por COVID y cobertura asistencial en destino y gastos cuarentena en destino.

NÚMERO DE VIAJEROS: Se estima que el número máximo de personas que realizarán el viaje será de 8. El número definitivo de viajeros, así como el itinerario definitivo de cada uno de ellos, será comunicado a la adjudicataria con antelación mínima de diez días naturales al inicio del viaje desde Murcia. La adjudicataria se coordinará con el técnico designado por la Cámara de Comercio de Murcia para la organización de la misión comercial, con la finalidad de conocer los nombres e itinerario de los participantes.

POSIBLES MODIFICACIONES SOBRE EL VIAJE TIPO: La participación de las distintas personas en la misión comercial no es idéntica, sino que cada una de ellas podrá tener distinto viaje, en función de la agenda comercial que tengan concertada, por lo que no todos los participantes en el viaje realizarán los mismos desplazamientos. Cabe la posibilidad de que algún participante viaje a un país sólo, ya sea Vietnam o Indonesia.

Por esta razón, y aunque para establecer el presupuesto base de licitación se ha utilizado como referencia el viaje tipo descrito en el presente Pliego, en el caso de viajeros cuya agenda se aparte de ese viaje tipo y deban realizar desplazamientos a otras ciudades y/o en fechas distintas a las previstas en el mismo, la adjudicataria deberá facturar a la Cámara los servicios concretos efectivamente prestados a cada viajero.

En este caso, la adjudicataria deberá descontar del precio del viaje tipo en que se haya adjudicado el contrato, el precio de los alojamientos y desplazamientos previstos en el mismo que no hayan sido realizados por el viajero. Para poder detraer estas cantidades, cada licitador deberá especificar en su oferta económica el precio individualizado de cada desplazamiento y alojamiento. Estos precios individualizados no se tendrán en cuenta para la adjudicación del contrato, que se realizará tomando como referencia únicamente el precio del viaje tipo ofertado por cada licitador.

En lugar de los importes descontados, la adjudicataria facturará a la Cámara el precio de los alojamientos y desplazamientos realizados por el viajero que no estuviesen previstos en el viaje tipo, por un precio equivalente al coste de adquisición de los mismos incrementado como máximo en un 15%. A tal efecto, la adjudicataria deberá acreditar ante la Cámara el coste de adquisición de dichos servicios aportando factura de su proveedor.

APROBACIÓN

Secretaría General